



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2005

271/05

Expte. N° 14.030/00

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Javier Alejandro Borelli del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicitando se le reconozcan las Prácticas de Verano III y IV por equivalencia con las actividades laborales realizadas en la construcción de la obra del Poder Judicial y desempeño en el Registro de Contratistas de la Provincia, en la obtención de precios testigos y variación de costo; teniendo en cuenta que adjunta la certificación del profesional responsable de obra; atento que la Escuela de Ingeniería Civil estima que se han cumplido sobradamente los objetivos asignados a las Prácticas de Verano y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en las **PRÁCTICA DE VERANO III** y **PRÁCTICA DE VERANO IV** al alumno **Javier Alejandro BORELLI**, LUN° 301.983, del Plan de Estudio 1999 de Ingeniería Civil, por reconocimiento de equivalencia con las actividades laborales desempeñadas por el alumno y debidamente acreditadas mediante certificado, según lo explicitado en el exordio:

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al Ing. Héctor Raúl Casado, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA